LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de laentidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS VACA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1113691809, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: PROFESIONAL, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO EN LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA."; tal como consta en la carpeta contractual que reposa en el archivo central.

Para constancia se firma en florida valle del cauca, en el mes de NOVIEMBRE de 2026.

DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO
ALCALDE MUNICIPAL

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Daniel F. Melendez Lopez	contratista	
Revisó	Sammir Sharifs Paz Castaño	Asesor Jurídico	
Aprobó	Dimas Antonio Martínez Toro	Alcalde Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			